El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 701——MONTEVIDEO, VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1831.

☞ Este periódico se pública diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

18.—San Máximo ob. y S. Ramon mr.

Sol sale à las 5h. 2m. Se pone á las 6h. 58m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

SE VENDE.

UNA GALERA á precio moderado los que quieran comprarla pueden verse con D. Pablo Duplessis en su barraca calle de Sn. Benito. Nov. 17—

PARA SANTA CATALINA.

INFALIBLEMENTE saldrá hasta 21 del corriente, la Escuna *Belizaria*, recibe carga y pasajeros; los señores que gusten cargar ó ir de pasaje se podran ver con su capitan Justino de Olivera Magalhens. Nov. 16—

SE ALQUILAN.

TRES CUARTOS en la plaza mayor: el que se interese por ellos ocurra á la tienda de D. Francisco Agustin Sallandruse, calle de Sn. Pedro N° 18 que daran razon. Nov. 17—

SE VENDE.

UN NEGRO de 16 á 17 años de edad, un poco bozalon: el que se interese en comprarlo ocurra al muelle, y pregunte por su dueño que es D. Pedro José de Sousa. Nov. 17—

Calle de Sn. Miguel N° 116.

SE VENDE un coche superior y de lucimiento, una mesa de comedor de mucho gusto y una caja de caoba con todo su aderezo: se darán en un precio equitativo por tener que ausentarse el dueño. Nov. 17

AVISO.

EN LA zapateria de la casa del difunto Maza N° 119 frente al patio de la casa de Salbañaque donde se alquilan coches, ha sacado bota superiores recien venidas de Inglaterra á cuatro patacones cada par, y con puntas cuadrada á cinco; y botines para niños. Nov. 17—3p.

AVISO.

SE VENDE un negro joven, sano, y sin vicios: En esta imprenta darán razon. Nov. 17

DESEA ACOMODARSE.

UN JOVEN hijo del pais, de edad de 24 años, para mayordomo ó capataz de una estancia; sabe escribir y llevar cuentas y esta bien instruido en el manejo de dicho establecimiento, por haberlo ejercitado algunos años; quien se interese por el podrá ocurrir á la casa de los SS. Hall Dutton y Ca. calle de Sn. Benito N° 50. Nov. 17

PARA RIO JANEIRO.

SALDRA á último del presente mes, la muy acreditada y velera fragata sarda Carlota, su capitan Bautista Viale, de porte de 200 toneladas, forrada y clavada en cobre, admite carga y pasageros para lo que tiene las mas excelentes comodidaes, y buen servicio: para tratar de flete ó pasaje, pueden verse con su consignatario D. Cayetano Gavazzo, calle de Sn. Pedro No. 171 No. 17—

AVISO.

EL SABADO 19 del corriente ha de verse en juicio publico de primera instancia la causa seguida contra Valentin Duarte, acusado de haber muerto en la villa de Rocha, á José Sandobal, cuyo acto dará principio á las 10 de la mañana.

Montevideo 16 de Noviembre de 1831.

PELAEZ.

AVISO.

EN esta ciudad, y estramuros se han cometido algunos desordenes y tropelias por individuos militares, titulandose de Policia, de lo que ha tenido noticia el jefe del Departamento, en su consecuencia ha acordado con aprobacion superior que los militare que se hallan al servicio de la Policia, usen el distintivo de una chapa de lata en la gorra ó morrion con una P. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Montevideo Noviembre 15 de 1821,

LAMAS.

AL PUBLICO.

EL JUZGADO Ordinario de este departamento ha trasladado á la casa del estinguido cavildo en las piesas bajas sobre la izquierda. Nov. 16

SE HA HUIDO.

UN MULATO criollo de esta campaña de edad de treinta años, blanco, ojos azules y cabelio rubio, barba cerrada, de nombre Domingo Gutierres, estatura bajo, lleno de cara, tiene un tajo en la frente sobre la ceja izquierda, pie hancho: la persona que dé noticia ó lo entregué á su amo Dn. Felix Bugareo será recompensado en la cantidad de 50 pesos.

Montevideo 16 de Noviembre de 1831.

FRANCISCO FERRE.

SE VENDE.

UNA CASA sita en la calle de Sn Diego N° 7 con 14 varas de frente al N, y 50 de fondo al S. La esquina N° 1 cuarto N° 3 y sitio N° 5 con 22 varas de frente al N, y 30 al E, y 30 de fondo al Sur y un sitio con 14 varas de frente al N y 25 de fondo al Sur: La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la dicha casa N° 7 que hallará con quien tratar. Nov. 16

PARA SANDU Y SALTO

EL Diate *Buen Jesus*, hasta el 25: los Sres. que se interesen en cargar ó ir de pasaje se podran ver con D. Manuel Josè Saraiva en la calle de Sn. Luis. No 16—

AVISO.

SE VENDE una sopanda de caja de coche montada sobre muelles, y se á segura que no hay otra mejor en todo Buenos Ayres, y quien quisiese hacerse de una prenda de gusto vease con Dn. José Maria de Goyechea en la calle de Sn. Fernando No. 1. Nov. 15

SE VENDEN.

EN la calle de San Pedro N°. 135, tres negros dos barones y una mujer: el que los necesite ocurra á la casa de Dn. Juan Vidal Ivalle. No. 16—

SE VENDE.

UNA negra de edad de 22 años de la propiedad de Dn. Juan Castelli en las Tres Cruces en la cantidad de 400 pesos plata; que es su gusto salir de la casa: en la casa de los SS. Hall Dutton y compañia calle de Sn. Benito No. 50 podran tratar: el que la necesite vease con Dn. Estevan Castelli. Nov. 16—

EXTERIOR

REPUBLICA PERUANA.

Discurso del Sr. Diputado Iguain *pronunciado en la sesion del 29 de junio sobre el proyecto de ley relativo á los negocios de Bolivia que públicamos en el número anterior.*

Señores:—

En la época en que el mundo todo proclama la paz, en que la humanidad ha recobrado su benigno imperio, en que la razon ha sofocado el germen de las pasiones feroces y la civilizacion suavizado las costumbres; en esta dichosa época es, cuando tristes circunstancias os precisan á examinar si vuestros labios deberán pronunciar la espantosa palabra de Guerra. No hay duda; solo la necesidad de ocuparos de este grave y terrible asunto es ya una desgracia; porque reducida vuestra mision á labrar la ventura de los pueblos, no admite ideas sangrientas, rechaza los pensamientos destructores: ruinas, sepulcros y escombros no son la semilla que ha de producir la dicha de los mortales. Sin embargo grandes peligros, inmensos intereses, altas ofensas se traen á vuestra vista para inclinaros á dictar el fatal decreto que precipite la formidable guadaña de la muerte sobre las cabezas de millares de vuestros hermanos, amigos y compatriotas, que haga correr á torrentes la sangre americana, y que lleve el luto, la desolacion y el esterminio á un pais vecino y amigo, causando el espanto de la America y el asombro de la Europa.

Desmereceria el honor de ser compañero de vuestros trabajos, si en tan solemne ocasion reusase mezclar mi débil voz en la mas complicada de vuestras deliberaciones; y si bien la insuficiencia notoria de mis luces debia inspirarme un justo temor que cerrase mis labios, la fe que tengo en vuestro patriotismo, en vuestra filantropia, y en vuestras virtudes me alienta á elevaros mis clamores, y depositar en vuestro seno mis cuidados.

Antes de entrar en el fondo de la cuestion, me permitireis recorrer ligeramente una parte de nuestra historia militar, recordar sucesos recientes que aun permanecen grabados en nuestra herida imaginacion. Este trabajo no será absolutamente superfluo, porque él suministrará egemplos útiles, lecciones provechosas que os ilustren y sirvan de guia en el intrincado laberinto á que se os ha estrechado.

Salvada nuestra libertad en 1827, por los nobles esfuerzos de una juventud heróica y generosa, quedó la república espuesta á las venganzas del campeon americano, á quien pérfidos aduladores habian sugerido la funesta idea de imponernos su yugo en recompensa de nuestra emancipacion, obra de sus inmortales hazañas. Al frente de una nacion belicosa y seguro de la cooperacion de otro estado, hechura suya, presentaba una aptitud demasiado imponente, que, amenazando nuestra existencia política, nos imponia el lamentable deber de prepararnos á la defensa, y afilar nuestros aceros para embotarlos en los mismos pechos que poco há nos habian servido de escudo. El feliz retardo, consiguiente á las inmensas distancias que dificultaban la inteligencia y movilidad de los nuevos conquistadores, nos dió el tiempo necesario para reconocer lo crítico de nuestra posicion; ciertos de la calamidad que se nos reservaba, era forzoso recurrir á rápidas operaciones militares, que disminuyese el número de los enemigos, los concentrasen en un mismo punto, y nos preservasen del riesgo de dividir nuestras fuerzas.

Este movimiento, indicado por la mas urgente necesidad, se verificó con acierto: los resultados fueron prósperos, y una fugaz transformacion de la hija predilecta, nos puso en estado de poder pelear con menos desventajas. Entretanto, la tempestad preparada en el sud de Colombia se anunciaba por repetidos insultos y amenazas: una proclama dirigida desde Bogotá nos intima la ominosa sentencia, y una formal declaratoria de guerra, revelando al mundo el mas abominable de los atentados, acaba de inflamar todos los ánimos y difundir la indignacion entre todas las clases. El alarma es universal, el entusiasmo de nuestros guerreros excede al que desplegaron contra nuestros viejos tiranos; nuestra causa es santa, lleva consigo la aprobacion de todos los amantes del género humano; y sin vacilar, nos encaminamos hacia el sitio en que irrevocablemente debian decidirse nuestros destinos. Nuestra defensa consistia en la invasion; la toma de Guayaquil y la defeccion de Pasto señalaron el momento; vimos marchar nuestras legiones bajo los mejores auspicios, y cuando esperábamos que un bello triunfo coronase nuestros sacrificios, la mas inaudita catástrofe, la mas inesplicable é infame derrota nos hundió cruelmente en los asquerosos abismos de la ignominia: la bandera bicolor, entre brutales algazaras, fue arrastrada por los suelos, y unas humillantes capitulaciones fueron el fruto amargo que pudimos recojer de las manos de nuestro despavoridos defensores. ¡Qué recuerdos tan punzantes, Señores! ¡Qué memorias tan acerbas! Necesito de toda vuestra indulgencia por la penosa tarea de atormentar vuestra sensibilidad; y no obstante fuerza es que prosiga.

A la horrible desgracia que acabo de bosquejar, y cuya consecuencia inmediata fué la consternacion general, se agregó el severo fallo de los indiferentes y neutrales: los juicios, como sucede comunmente, se mudaron con los resultados: ya nuestra causa se calificó de injusta, ya fuimos los temerarios agresores, los criminales perturbadores, insensatos conquistadores; se nos reusó hasta la compasion que merece el infortunio, y este dolor mas tuvimos que devorar en medio de las angustias que nos hacian fallecer. A pesar de tantos reveses nos quedaba todavia el recurso de la desesperacion nacional: pero los trastornos interiores que tuvieron lugar en aquellos dias, imposibilitaron toda tentativa de desagravios: apelamos á nuevas negociaciones: pasamos por el bochorno de que se nos vendiese, como actos de pura gracia, las seguridades de la mas rigorosa justicia; y para colmo de desdichas, una vergonzosa concesion del gobierno fué el trofeo notable que el vencedor presentó a los representantes del pueblo Colombiano. Asi terminó este doloroso drama, en que al Perú le tocó hacer un papel harto tragico para que pueda desatender el saludable escarmiento que de si arroja; las lecciones recibidas en la adversidad solo el estupido las desprecia, el prudente las convierte en reglas seguras que dirijan su conducta con me..os azares.

Pasemos ahora á verificar las analogías, indagar las semejanzas entre el estado de la República en 1828 y 1829, y su situacion presente y comparar el origen, los motivos, los medios, las circunstancias y los fines de aquella guerra con las condiciones de la que se pretende hoy contra Bolivia. En el primer caso, segun habeis visto, la necesidad de defender nuestra independencia y libertad casualmente recuperadas, hizo inevitable la guerra: el enemigo con quien ibamos á luchar era poderoso: poseia mas los veteranos que arrojaron á nuestros caducos opresores: nuestros adversarios estaban debilitados por disensiones intestinas, y era el inexpugnable Juanambú la barrera que debia ponernos á cubierto de las guerras de la ambicion, anticipando el nacimiento del estado ecuatorial. No sucede lo mismo en el caso segundo y para hacer mas palpable la verdad entraré en pormenores. ¿Cuales son los motivos de la guerra que se solicita? Confieso francamente que no sé, y vosotros, me consta, que lo ignorais: otro tanto pasa á todos aquellos á quienes he consultado, y creo que hay pocos en todo el pais que puedan dar una solucion categórica. ¿Estos motivos son nacionales ó puramente personales? Crece la confusion, y nadie se atreve á contestar. Respetaré, pues, este silencio espresivo y me contraeré a los datos oficiales que se nos han transmitido.

Reducense á unas cuantas rapiñas, varias persecuciones sin calificacion, un acto de feroz barbarie ejercido en un compatriota que ya se halla entre nosotros, seduciones y manejos para introducir en el pais el desórden y la division, y bulliciosos preparativos militares que indican miras siniestras. En cuanto á los primeros, cuya autenticidad apenas se puede controvertir, salta el obvio reparo de la falta de esplicaciones exijidas directamente al gobierno de Bolivia, y sin este requisito ya se sabe que no es llegada la vez de practicar la aplicacion de los principios conocidos del derecho de gentes. Hay ademas en la naturaleza de estas hostilidades tanta dificultad de esclarecimientos, tales inconsecuencias, y se presta tanto á las atenciones, que seria muy aventurado cualquier pronunciamiento: y si á esto se añade la remision del peruano martirizado tan luego como se le reclamó, y la mejor acojida que posteriormente han recibido nuestros comerciantes de las autoridades bolivianas, segun avisos tambien oficiales, resulta por consecuencia que la pena de guerra que se impetra de vuestro nacionalismo, és enormemente desproporcionada, y notoriamente injusta. No me persuado de haceros mucho honor en suponeros incapaces de tamaña violencia.

(*Continuará.*)

BUENOS AYRES.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA.

Proyectos introducidos á ella por el ministerio de Hacienda.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1. Se autoriza al gobierno para disponer de los fondos públicos de ultima creacion, depositados en la caja de amortizacion de billetes de banco, bien sea en su totalidad, ó en la parte que crea necesaria, para estinguir la deuda que grava la tesoreria general por razon de los gastos estraordinarios de la guerra.

Art. 2. La tesoreria general reconocerá obligacion á la caja de amortizacion de billetes por los valores en fondos que esta le entregue, calculandolos al mismo precio de 66 dos tercios en que los ha recibido.

Art. 3. En el caso en que el gobierno juzgase conveniente enagenar algunas propiedades públicas, podrá convertir hasta la suma de un millon de pesos moneda corriente del producto de dichas enagenaciones, en fondos públicos del 6 por ciento, con la calidad indispensable de depositarlos en la caja de amortizacion del crédito público.

Aat. 4. Los fondos de que habla el artículo anterior no podran enajenarse por el gobierno sin conocimiento de la sala de representantes, y sin entrar previamente en la caja de amortizacion, el mismo valor que produjeron en ventas las fincas, conforme á lo dispuesto en el articulo V. capitulo 3°. de la ley de 3 de Noviembre de 1821.

PROYECTO DE LEY

Art. 1. Queda abolido el impuesto de doce reales por cada cabeza de ganado vacuno que por el decreto de 18 de Setiembre de 1829 se paga por las introducidas á los saladeros.

Art. 2. A su introduccion solo satisfarán los reales por cabeza, que debe aplicarse á cubrir los gastos que demanda la conservacion de las tabladas.

GARCIA.

INTERIOR.

Relacion de las cantidades de que ha dado documentos de crédito la Contaduria General á virtud del superior decreto fecha 17 de Marzo ultimo á saber.

Ejército con el ½ por ciento e interes	$128 154 4 ⅞
Lista Civil con id. id.	50 950 5 ½
Abastos y consumos sin interes	97 250 6
Invalidos y viudas con el ½ p § de interes	6.536 4 0
Postas sin interes	5.127 5 ½
Premio acordado á los 33 con el 1 p § de interes	20 402 7 ¼
Por dietas á los SS Diputados de la H. A. con el interes del ½ p §	7,641 1 0
Por diferentes objetos sin interes	4.173 4 ⅞
Suman Pesos	$320,840 7 0

Liquidaciones de las tierras denominadas de propios por la Contaduria General.

Por 111 liquidaciones de otros tantos interesados que comprende el terreno de 10,204,693 varas cuadradas ó sean cuadras cuadradas 1020½ importantes... $19,236 6 78

Montevideo 14 de Noviembre de 1831.

Relacion de las liquidaciones pendientes de varios cuerpos y otras particulares de que hay que dar Documento de credito por esta Contaduria General.

Al Segundo Escuadron de Caballeria con Deduccion de algunas cantidades que dicho cuerpo no da salvadas	$11.506 7 ½
Al Juzgado Ordinario del Cerro Largo	1,228 3 ½
A la Compañia auxiliar de Policia	419 6
Al Hospital de Caridad por resto de Hospitales	4,000 "
A D. Blas Despouy por letras que se jiraron á su favor por ganados	26,000 "
A D. Francisco Juanico por ganados que subministraron al Ejército y Colonia del Quarein D. Nicolas Guerra y otros	2,966 "
Por gastos parciales á D. Jaime Sangler	57 "
Id en Maldonado á D. Francisco Aguilar	72 1 ½
Id. a D. Florencio Videla	27 "
Al Ex preceptor de las Escuelas D. Ignacio Zufrategui	443 3
Al D. Juan Hurlick por gastos	147 4
A D. José Peña por id	66 5
A D. José Caro por id	15 3
A D. Manuel Silva por id	15 "
Al cura Vicario de la Capital por id	116 2
Al mismo por id	95 "
Al preceptor de San Carlos id	72 "
A la Posta del Arroyo de San Francisco	117 "
En letras jiradas á favor de los 33	7,145 "
Viudas é Invalidos	1.349 "
Por Dietas á varios SS. Diputados á la H. A.	2,546 " ½
Suma Pesos	$58.405 7 ½

Montevideo 14 de Noviembre de 1831

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:
VIERNES, NOVIEMBRE 18 DE 1831.

Aprovechamos el pequeño espacio que nos queda en este número, para advertir al *extrangero* corresponsal del *Indicador* de ante ayer, que las noticias que él supone hemos publicado intempestivamente, estaban anunciadas en otro número anterior, y no hicimos mas que cumplir lo prometido; y en cuanto á que ellas hayan sido antes publicadas en el Indicador, no es un motivo para que nosotros no lo hagamos, porque acaso los dos periódicos se estienden por diferentes círculos.

—

Ayer ha salido á luz un Número del Periódico *Mania:* su autor dice que está loco, y el título mismo del papel anuncia que es preciso estar en cierto grado de enagenacion mental para dar lo á luz; y ya se sabe que los locos solo excitan la compasion ó la risa, y que de todos modos conviene dejarlos con su tema.

—

Despues de muchos dias que faltaban paquetes de Buenos Ayres, han llegado dos ayer. Por ellos recibi nos papeles públicos hasta el 15.

—En algunas cartas de la correspondencia privada de Buenos Aires se dice que en el Pueblo del Rosario y en la capital de Sta. Fe han sido pasados por las armas varios oficiales prisioneros del Ejército de Cordoba, y entre ellos uno de distincion. Como las cartas que refieren tal noticia no han sido recividas por nosotros no podemos responder del credito que merezca.

—

La cuestion sobre el cese de las facultades extraordinarias que ha sido discutida en la tribuna y por la prensa, se resolvió por la Legislatura desechando el proyecto del Sr. Aguirre, por una votacion uniforme.

En consecuencia, el Sr. Cavia hizo la mocion siguiente, que fué apoyada, y se mandó pasar á la comision de negocios constitucionalee, para abrir dictamen sobre ella.

"Que se pase al ejecutivo una comunicacion, manifestándole, que para resolver la Sala sobre el cese ó continuacion de las facultades estraordinarias, que se le habian conferido por la ley de 2 de Agosto del año proximo pasado, es indispensable que el mismo Ejecutivo evacue el informe que prescribe el artículo 3 º. de dicha ley, en órden al estado de tranquilidad y seguridad pública que ofrezca la República en jeneral, y nuestra provincia en particular: de modo que con arreglo á dicho informe, y con presencia de los demas conocimientos que la Sala debe proporcionarse en los mismos hechos y sucesos públicos que estan á la vista, pueda resolver en el parti cular lo que considere mas conveniente."

El *Lucero* del 15, dice que el general Quiroga y el gobernador de Cordova cargaban sobre Tucuman con fuerzas considerables. Sin embargo la guerra continua por aquella parte de la República, y en eso es que se ha fundado la necesidad ó la conveniencia de no despojar al Sr. gobernador Rosas del poder discrecional con que ha sido investido desde el año anterior.

El mismo periódico, bajo el título de "Noticias Interesantes," dice lo siguiente :—

En carta misiva, que con fecha 6 remite el Sr. coronel D. Pablo La-Torre, campamento en Colorados, al Sr. gobernador propietario de esta provincia, coronel D. José Vicente Reinafe, entre otras cosas dice :

"No puedo esplicar el placer que han recibido estos gauchos al verme entre ellos; pues todos vertian lágrimas de contento al darme la mano. Me hallo ocupado á todas horas en la disciplina; de suerte que hoy parecen mis fronterizos, soldados de linea, tanto en el manejo de armas y evoluciones, como en subordinacion.

"El jeneral Alvarado marchó de Concha para Salta el 28 del proximo pasado puede ser que haya adoptado el consejo que le di, y fué que se retirase á Salta, dejando á esos salteadores de Tucuman, que allí lo protejeriamos y nos empeñaria nos con nuestros jefes para que lo traten con consideracion."

El mismo, con fecho 11 del corriente de de Colorados y al mismo Sr. Gobernador, dice lo siguiente.

"Haga los mayores esfuerzos á que venga el Sr. coronel D. Francisco Reinafe para con su auxilio tomar la frontera contra la retirada por esa parte al enemigo, privar la emigracion que ya se está sintiendo, conseguir la soblevacion total y reunion de las fuerzas de las fronteras, que llaman con instancias, y últimamente proteger la provincia en general que segun las últimas noticias recibidas por varios conductos, solo espera un apoyo para sacudir el yugo de los tiranos que la oprimen. Con esta fecha se lo hago presente al Sr. Jeneral Quiroga; y espero como le he dicho influirá V. tambien por su parte, pues con este paso unos y otros nos llenaremos de gloria, y quizá concluyamos la guerra sin mayores sacrificios.

—

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Los últimos periódicos ministeriales de Paris repiten, de acuerdo con la declaracion del Rei á las cámaras, su intencion de hacer retirar las tropas francesas de la Bélgica, y se esfuerzan en asegurar que reina la mas perfecta inteligencia entre el gabinete Frances y todas esas protestas nos parecen garantias muy debiles sobre la continuacion de la paz; por que entre tanto que ellas se hacen en Paris el Imperio Austriaco reune una fuerza de 500,000 hombres los periódicos Rusos se desatan en amenazas contra los Pueblos que han destronado los Monarcas absolutos, y parece imposible que en medio de tantos preparativos pueda la Francia conservarse intacta sin otro escupo que el del estéril principio de la no intervencion.

—Los negocios entre la Bélgica y la Holanda ofrecian un aspecto desagradable: por una y otra parte se hacian los mayores esfuerzos para ponerse en una actitud guerrera. Los papeles de ambos paises respiran ese espiritu unicamente, y segun *El Belga* del 2 de Septiembre, el ministerio se ocupaba en formar un ejército respetable, que muy pronto estaria en disposicion de marchar á la frontera: todas las milicias están al servicio, inclusa la guardia cívica, y se establecen campamentos para organizarlas. Tales preparativos anuncian la renovacion de las hostilidades, si el ejército frances efectua su retira la como lo há ofrecido Luis Felipe en su respuesta á las cámaras.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Muy Sr. mio: Tenga V. la bondad de sacarme de la duda en que estoy para sufrir con resisgnacion el petardo que me pasa. E pues el caso que habitando en el Miguelete y teniendo urjente necesidad de pasar á Buenos Ayres, confiaba en saber por medio de su periódico la salida del último paquete; y como no vi anunciada la salida de la *Adelaida* me quedé en tierra despues de ajustar el pasaje con el capitan persuadido que sabria el dia y hora de la salida por el diario. Y no siendo asi, pues se fué como dicen á la francesa creo que es un deber de los capitanes de los paquetes anunciar el dia de salida pues en tiendo son unos correos que no pagan derechos en virtud de la consideracion de que sirvenal público aun que sea pagandoles muy bien su servicio.

Un Porteño

TERRESTRE

ENTRADA.

A D. José Castro,
58 cueros vacunos.
A D. Antonio Montero,
246 id. id.
D. Ignacio Prieto,
65 id. id.
5 arrobas cerda.

AVISO PARA EL COMERCIO.

D. CAYETANO REGALIA, Corredor de comercio y maritimo tiene el honor de avisar á los SS. comerciantes de esta plaza, que ha mudado su escritorio á la calle de los Pescadores No. 23; aprovecha esta ocasion para dar repetidas gracias á los SS. que le han dispensado su confianza, y les ruega se dignen continuársela, comprometiéndose nuevamente á poner todo su celo y esmero para el servicio del público, como lo ha practicado desde el dia que ha entrado en el ejercicio de Corredor. N. 15

OFICINA DE LOS PAQUETES,

Calle de los Pescadores, No. 23.

D. CAYETANO REGALIA, Corredor de Comercio y Maritimo, tiene el honor de avisar á los SS. comerciantes de esta Plaza y al público, que en virtud de un contrato que ha celebrado con los SS. armadores y capitanes de los Paquetes de la carrera de Montevideo á Buenos Ayres, ha establecido en la calle de las Pescadores No. 23, una oficina con dicha denominacion, que estará bajo su direccion y responsabilidad. Los SS. comerciantes que quieran mandar carga en dichos paquetes, y las personas que gusten embarcarse para Buenos Ayres, podrán dirigirse á dicha oficina, donde hallarán el arancel de los precios, y el reglamento aprobado por los SS. armadores y capitanes. — La oficina se abrirá desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las 3 hasta las 6½. N. 15—

PARA PAISANDU Y SALTO.

LA muy velera goleta LUISA saldrá para dicho destino á fines de esta semana admite carga y pasageros: ocurra al almacen de Dn. Manuel Gradin frente al muelle. Nov. 15—

SE VENDE.

UNA PARDA joven, de todo servicio para una casa de familia sin vicios conocidos soltera, y á precio moderado: Ocurra á esta imprenta. Nov. 15—8p.

AVISO,

SE vende una esclava apta para cualquier servicio calle del fuerte N.° 5. Nov. 14—

SE VENDE.

O SE cambia por una esclava, una carretilla de buen uso con un par de mulas hermosísimas; La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta. N. 15

AVISO.

SE NECESITA comprar plomo en chafalonia hasta veinte arrobas, en la pulperia frente del baño de los padres No. 159. Nov. 15—

AVISO,

SE vende un terreno de 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sud, en la calle de Sn. Sebastian frente á la casa de Dn. Miguel Conde: el que quiera comprarlo podrá tratar con Dn. Francisco Xavier Garcia de Zuñiga calle de Sn. Gabriel No. 120. Nov. 12—

DEPARTAMEMTO DE POLICIA,

Habiendo llegado á noticia del Gefe que subscribe que algunos panaderos daban el peso de pan á los pulperos á seis reales, y viendo que esta rebaja de precio no redundaba en beneficio de la clase pobre, á que se dirijen todos sus anhelos en este ramo, y si solo en provecho de los pulperos, reunió en la mañana de este dia á todos los dueños de panaderias, y despues de hechas varias observaciones por estos y el que firma, quedaron convencidos en que desde mañana 12 las pulperias pagaran el peso de pan á 7 reales, como antes era de costumbre, bajo la multa que se considere justa al contraventor; y que á los particulares puedan hacerlo al precio mas bajo que les convenga. Al mismo tiempo se determinó que desde el propio dia 12 se aumenten dos onzas á c da un real de pan; de forma que deben tener 30 onzas. Lo que se hace notorio para satisfaccion del público.

Montevideo Noviembre 11 de 1831.

LAMAS.

AVISO,

SE vende una criada joven sin vicios y de todo servicio: ocurra á la casa No. 69 calle de Sn. Pedro. Nov. 10—

AVISO,

A los acreedores del intestado Augusto Jater. Se les hace saber por el presente, por ignorar las moradas y destinos de los mas, que está mandado por el Sr. Juez de la causa se les haga saber por mi el Escribano la liquidacion y prorrateo que se ha practicado para cubrir sus créditos en la parte que alcansen las existencias, y que manifiesten su conformidad, á cuyo fin pueden ocurrir á mi oficina en toda la presente semana. Montevideo 11 de Nov. de 1831. CASAS

SE VEN EN.

UNA negra y una mulata de edad una y otra de 18, á 20 años, saben labar, cesinar y planchar, y todo el servicio de una casa, se venden á pedimento suyo: el que se interese en la compra de alguna ó ambas, se servirá verse con Dn. Domingo del Rio, en la calle del Porton tienda No. 100 y 101. Nov. 12—

SE ALQUILA.

DOS cuartos en los altos de la casa No. 125 calle de Sn. Luis, frente á lo del Sr. Mello: allí mismo daran razon. Nov. 12—

PARA Sta. FE Y LA BAJADA

SALDRA á fines de la semana la sumaca Nacional ISABEL: Las personas que tengan que cargar ó ir de pasage, ocurran á casa de Dn. Juan Nin, calle del Porton frente la tienda de Dn. Manuel Pombo. Nov. 12—

AVISO.

EN la zapateria calle de Sn. Gabriel, casa del finado Maza No. 115, se hallan de venta sombreros ingleses sobrefinos de pelo, á 4 patacones; id. mas ordinarios blancos y negros de pelo á 3 patacones; id. de felpa finos á 2 pesos. Nov. 11—

PARA VALPARAISO.

EL superior berganfin argentino *Guerrero*, de 240 toneladas forrado y clavado encobresadrá de Buenos Ayres, del 20 al 25 del corriente y arribara á esta por flete ó pasageros siempre que la cantidad valga la pena. Per una ú otra cosas ocurrase inmediatamente á Dn. Juan Gualverto, Garcia No, 76 calle de Sn. Carlos. Nov 11—

NOTICE.

ALL persons holding claims against the late JOHN SEGGARS, butcher, are requested to forward the same to No. 24 calle San Juan, so as they may be immediately adjusted.—Montevideo, November 10, 1831. N. 10

AVISO.

LOS SS. que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado JUAN SEGGARS, (carnicero,) tendrán la bondad de apersonarse á la casa No. 24 calle de San Juan, para su liquidacion.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1831.

SE VENDE.

UNA negra conga sana y sin victos, de edad de 18 á 20 años, tiene principios de plancha y costura, sabe cocinar y labar: se vende por tener que comprar un negro baron: el que se interese puede ocurrir á esta imprenta. Nov. 10—3p.

AVISO,

EL que subscribe tiene el honor de ofrecerse á enseñar el idioma ingles, se propone formar una clase de cuatro o seis jovenes, en este caso; se podrá admitir al que guste por seis patacones al mes, dandoles cinco lecciones á la semana.

N. 10 JOSE ANDRES G. XIMENES,

AVISO,

JOSE Andres Garcia Ximenes ha abierto un almacen de abasto organizado en la forma que comunmente se llama á la inglesa; las familias que quieran proveerse en él podran ocurrir, donde hallaran los efectos á precios comodos: No. 79 calle de Sn. Felipe. Nov. 10—

AVISO.

BERNARDINO DE BARROS, recien llegado á este pais, Profesor de Musica y Maestro de Flauta, tiene el honor de participar á todos los SS. que gusten dedicarse á la musica y quieran tomar lecciones de dicho instrumento con él, puede procurarlo en su casa, calle San Miguel, No. 128. N. 8.

AVISO.

SE compran 3 ó 4 mil cabezas de gan do de cria: El que lo tenga puede ocurrir á esta imprenta que darán razon de quien las necesita. N. 9

PARA LA BAHIA.

EL muy velero bergantin Austriaco PAQUETE de SMIRNA, su capitan Carlos Sanzin; saldrá en muy breves dias, y puede llevar algunos pasageros teniendo espaciosas y excelentes comodidades. Los SS. que gusten tratar para pasage pueden verse con su consignatario, Lozaro Luis de Maria, calle de Sn. Felipe No. 67 Nov. 5—

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre próximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en el que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá contratarse con D. Francisco Juanicó hasta fin del presente mes. Oct. 19—p.

Para Cadiz, Barcelona y Genova

SALDRA precisamente á último del presente mes la muy velera polacra sarda *Anibal* la que tiene pronto mas de las tres cuartas partes de su cargamento: Los sonas que gusten cargar para el completo ó ir de pasaje para lo que tiene exelentes comodidades y buen servicio; ocurran á su consinatario D. José P. Milani, Calle de *San Miguel* N.° 119. N. 3.

Para Cadiz, Gibraltar y Barcelona.

SALDRA precisamente á ultimos del presente mes de Noviembre el acreditado y velero Bergantin sardo *General Americano*, forrado y clavado en cobre: tiene dos terceras partes de su carga. Las personas que tengan que cargar ó ir de pasage, para las que tienen soberbia comodidades, y asistencia á sastifacion, ocurran á su consignatario Dn. Pablo Nin.

SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Joaquin No. 23 con 13 varas de frente al Oeste y 50 de fondo con porcion de piezas comodas y dos patios grandes; la persona que se interese por ella vease con los Apoderados D. Ramon Vidal y D. Ysidro de la Serna. N 8—

AL PUBLICO,

EN el bufete del letrado Dr. D. *Manuel B. Gallardo* y bajo su direccion se hará cargo el que subscribe de la liquidacion particion y division de cualquiera testamentaria. Las familias que se dignen honrarle con su confianza pueden ocurrir á la casa del dicho *Dr. Gallardo* calle de San Francisco No. 50 al 54 al lado de la Sra. Da. Clara Zavala desde las 7 de la mañana hasta las dos de la tarde; y desde la oracion hasta las nueve de la noche.

Francisco Castillo.

SE VENDE.

UN carreton manuable como para una familia sin uso alguno, á precio muy equitativo, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Sn. Carlos No 97 donde hallarán con quien tratar. Nov. 9—

AVISO.

EN la calle de Sn Sebastian No. 46 se vende, un organo con 22 sonatas, excelentes y modernas; se derá en un precio equitativo; la persona que guste comprarlo, puede ocurrir á dicha casa. No 8—

AVISO.

MADAMA Blaise tiene el honor de anunciar al respetable público de esta Capital, que laba y compone velos de tul, y toda clase de encajes, aun los colocados en guarniciones, cofias &a. con toda perfeccion. Las personas que gusten confiarle cualquier trabajo se dirijiran á la plateria de Mr. Corseul, calle del Porton en frente la botica del Sr Morello, y serán servidos con prontitud y esmero. N.8